

SECCIÓN :	08	INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENT
CENTRO GESTOR :	04	D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
PROGRAMA:	442.70	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Excesivo tiempo de tramitación y cargas burocráticas en el planeamiento territorial.
- 2.- Pérdida de inversiones por retrasos en la tramitación de proyectos estratégicos.
- 3.- Necesidad de actualizar y adecuar a la nueva legislación instrumentos de ordenación del territorio.
- 4.- Escaso conocimiento de los valores ambientales, culturales y paisajísticos del territorio.
- 5.- Disfunciones en los mecanismos de cooperación y coordinación administrativa en materia de ordenación del territorio.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Elaboración y aprobación de instrumentos que simplifiquen y den coherencia al marco legal en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.
- 1.2.- Elaboración de guías metodológicas, proyectos piloto, protocolos, instrucciones, etc., para facilitar la tramitación de instrumentos de planificación territorial.
 - 2.1.- Impulsar y tramitar Actuaciones Territoriales Estratégicas.
 - 2.2.- Elaboración de plantillas e instrucciones para facilitar la tramitación de las Actuaciones Territoriales Estratégicas.
- 3.1.- Elaborar y aprobar instrumentos de planificación territorial en puntos clave del territorio.
 - 3.2.- Incorporar nuevas tecnologías y conocimiento al tratamiento de los riesgos en el territorio.
- 4.1.- Difusión de los valores del territorio a escala regional, nacional e internacional.
 - 5.1.- Diseñar y promover mecanismos de gobernanza territorial.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.
- 1.1.2.- Reducción sustancial del tiempo medio de tramitación de los Informes de Riesgo de Inundación.
- 1.1.3.- Reducción sustancial del tiempo medio de tramitación de los Estudios de Inundabilidad.
- 1.1.4.- Reducción sustancial del tiempo medio de tramitación de los Estudios de Integración Paisajística no sujetos a Evaluación Ambiental.
- 1.1.5.- Reducción sustancial del tiempo medio de tramitación de los expedientes del Plan de Acción Territorial de Corredores de Infraestructuras.
 - 1.2.1.- Guías metodológicas y proyectos piloto para aplicar criterios territoriales y de paisaje a la planificación territorial y urbana.
 - 1.2.2.- Apoyo a los estudios de inundabilidad en los municipios del Sistema Rural.
 - 1.2.3.- Base de datos de los estudios de inundabilidad aprobados.
- 2.1.1.- Tramitación e impulso de nuevas Actuaciones Territoriales Estratégicas.
 - 3.1.1.- Plan de regeneración paisajística y dinamización del Hondo.
 - 3.1.2.- Plan Especial de la marjal Nules-Burriana.
- 3.2.1.- Revisión del Plan de Acción Territorial frente al Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- 3.2.2.- Revisión del Plan de Acción Territorial del Corredor de Infraestructuras.
 - 4.1.1.- Difusión de los valores del territorio de la Comunitat Valenciana.
 - 4.1.2.- Directrices de ordenación y difusión de los paisajes de relevancia regional.
- 5.1.1.- Protocolos, convenios, acuerdos de colaboración con otras Administraciones y particulares en materia de ordenación del territorio y paisaje.